

01/03/2023

Copiapó: Autor de homicidio con arma blanca fue formalizado por la Fiscalía y quedó en prisión preventiva

La Fiscalía de Atacama formalizó la mañana de este miércoles la investigación en contra de un imputado, quien fue identificado como autor de un delito de homicidio ocurrido en Copiapó.

Los hechos materia de la investigación, argumentadas en audiencia por el fiscal adjunto de esta ciudad, Ariel Guzmán Moya, dieron cuenta que el crimen ocurrió la tarde del pasado 19 de febrero en el sector de calle Chacabuco con Buena Esperanza de esta ciudad, ocasión en que la víctima fue



lesionada con un arma blanca en la zona de la clavícula izquierda luego de lo cual solicitó ayuda a un vehículo particular para que lo trasladara hasta el servicio de urgencia del Hospital Regional. Recinto asistencial en que finalmente falleció debido a la gravedad de la lesión.

En la audiencia el fiscal indicó que a partir del desenlace fatal, la Fiscalía ordenó diligencias investigativas a la Brigada de Homicidios de la PDI quienes reunieron evidencia y declaraciones de testigos, las que permitieron establecer la identidad del posible autor del crimen. Tratándose de un hombre adulto que vende alimentos en la vía pública en el mismo sector de los hechos.

De acuerdo a la PDI luego de realizar diversas diligencias investigativas, oficiales policiales de la BH, lograron determinar que el delito tuvo como origen una rencilla entre la víctima y el imputado luego de un intercambio de especies sustraídas desde un supermercado, lo que generó una discusión y posterior pelea, donde el imputado agredió con un arma cortopunzante a la víctima. A partir de ello, el autor de la agresión, quien cuenta con antecedentes penales, fue ubicado y trasladado al cuartel policial, recinto en que se concretó la detención luego de la orden respectiva al Juez de turno que solicitó la Fiscalía.

FORMALIZACIÓN

En la instancia judicial, el fiscal Ariel Guzmán informó las versiones que forman parte de la carpeta investigativa de este caso, las que dan cuenta que el imputado y la víctima sostuvieron la discusión en el lugar ambos portando armas cortantes. Acción que derivó en la fatal agresión por parte del detenido.

Por estos hechos, la Fiscalía formalizó la causa por el delito de homicidio simple y solicitó al Juez la medida cautelar de prisión preventiva por su responsabilidad en este grave delito y por ser un peligro para la seguridad de la sociedad. Petición que fue acogida por el Tribunal, ordenándose el ingreso del imputado a la cárcel de Copiapó, fijando además un plazo de 6 meses para el cierre de las indagatorias.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369